RESOLUCIÓN CS Nº 147 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de mayo de 2025

Expediente Nº 22.035/24

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la **DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL** tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular **TP4 - 12UH** de las asignaturas **SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE** (4º año), **COSTOS** (5º año), **ASPECTOS INSTRUMENTALES DEL COMERCIO EXTERIOR** (6º año) y **PROYECTO** (4º, 5º y 6º año), 2º. Ciclo, turnos mañana y tarde, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias.

Que, conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que en la actualidad el cargo se encuentra vacante por renuncia del Prof. Germán COLQUE.

Que a fojas 50 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 80/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **AUTORIZAR** al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12UH de las asignaturas **SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE** de 4º año, **COSTOS** de 5º año, **ASPECTOS INSTRUMENTALES DEL COMERCIO EXTERIOR** de 6º año y **PROYECTO** de 4º año, 5º año y 6º año, 2º. Ciclo, turnos mañana y tarde

ARTÍCULO 2º,- **DESIGNAR** a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia:

TITULARES	SUPLENTES
Germán COLQUE	Analía LUNA
Melinda MOLINA	Graciela VERA
José FERNÁNDEZ CAMPOS	Paula ÁLVAREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- **ESTABLECER** que la designación resultante se imputará al respectivo cargo vacante por jubilación del Prof. Germán COLQUE (Res. CS. Nº 269/24). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/2022 prorrogada por Resolución R. Nº 2480/24.

ARTÍCULO 4º.- **COMUNÍQUESE** con copia a: IEM. Tartagal y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta